



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JIJM/AGM/PVC 6655 (R.)
107723

878181

15049

Nº 2745 /P 2022

OFICINA DE PARTES

LAS CONDES,

23 DIC 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Contrato a Honorarios a Suma Alzada de fecha 29 de diciembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y don JORGE ANDRES VEYL COOMBS, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°50/P2022, de fecha 8 de enero de 2022, modificado el 17 de marzo de 2022, ratificado mediante Decreto Alcaldicio 1433/P2022, de fecha 18 de marzo de 2022; Art. 4º de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; Certificado de Informe Final, de don Patricio Navarrete Aris, Director Jurídico, el cual Aprueba Informe Final correspondiente al año 2022; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3385, de fecha 27 de julio de 2021 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, El Informe Final presentado por don **JORGE ANDRES VEYL COOMBS**, Rut: [REDACTED] dando cumplimiento a lo establecido en el Contrato a Honorarios a Suma Alzada de fecha 29 de diciembre de 2021, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°50/P2022, de fecha 8 de enero de 2022, modificado el 17 de marzo de 2022, ratificado mediante Decreto Alcaldicio 1433/P2022, de fecha 18 de marzo de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.



DISTRIBUCION:
Dirección de Control
Depto. de Recursos Humanos
Oficina de Partes
Interesado
Archivo Honorarios Pablo V.

clq

